



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 356 - 17

Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud de promoción transitoria de la Lic. María Angela Cucchiaro al cargo de profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Planificación turística carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que se solicita la promoción transitoria para la mencionada docente en el cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Planificación turística carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Que dicha solicitud se ha realizado en el marco de la renuncia del Lic. Hernán Ganchequi en el cargo de profesor adjunto dedicación simple según Res. CDFHCS 236/16.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra.

Que la Lic. María Angela Cucchiaro se desempeña como jefe de trabajos prácticos dedicación simple.

Que no supone erogación presupuestaria en tanto que la mencionada docente se desempeña como profesora adjunta dedicación exclusiva en la Facultad en diferentes asignaturas.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

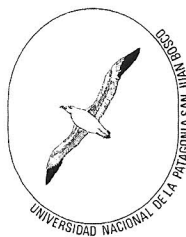
Art. 1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. María Angela Cucchiaro, DNI 16.363.861, al cargo de profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Planificación turística carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia a partir del 10/08/17 y hasta tanto se realice el concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 356 - 17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB